



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Inversiones Dentiplan de Colombia S.A.S.
Demandado	Dentiplan de Colombia S.A.S.
Radicado	05001-40-03-013-2021-00310 00
Auto	Sustanciación No. 842
Asunto	Autoriza Retiro

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, Dr. José Luis Upegui Jaramillo, el Despacho autoriza el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.

En consecuencia. como la demanda fue presentada en forma digital no hay documentos para entregar, por lo que se ordena el archivo, previa cancelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

1

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 191 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A.M.

ANAID SABEL RESTREPO VÉLEZ

Secretaria ad-hoc

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47e575742860795e44de25ccd8368e1a35cba8f4bc008e5de7095fffe9bfa8b5

Documento generado en 11/11/2021 03:33:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**